



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El siguiente informe, presentado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2510 \(2020\)](#), [2542 \(2020\)](#), [2570 \(2021\)](#) y [2647 \(2022\)](#), describe la evolución de la situación política, económica y de seguridad en Libia. En él se ofrece un panorama de la situación humanitaria y de derechos humanos en el país y de las actividades realizadas por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) desde la publicación del informe anterior ([S/2022/409](#)) el 20 de mayo de 2022.

II. Evolución de la situación política y de seguridad

2. Durante el período sobre el que se informa, las Naciones Unidas continuaron apoyando a la Cámara de Representantes y al Consejo Superior de Estado para que llegaran a un acuerdo sobre un marco constitucional consensuado para las elecciones nacionales. Tras las rondas anteriores celebradas en abril y mayo, la Asesora Especial del Secretario General para Libia, Stephanie Williams, y la UNSMIL facilitaron la celebración en El Cairo, en junio, de una tercera ronda de conversaciones del comité conjunto, compuesto por delegaciones de la Cámara y el Consejo, con el objetivo de lograr un acuerdo sobre un marco constitucional para las elecciones.

3. Del 28 al 30 de junio, la Asesora Especial reunió a los jefes de ambas cámaras en una reunión de alto nivel celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a fin de examinar el resultado de las conversaciones de El Cairo y llegar a un consenso sobre varias disposiciones pendientes del proyecto de constitución de 2017. Desafortunadamente, el Presidente de la Cámara de Representantes, Aguila Saleh Issa, y el Presidente del Consejo Superior de Estado, Khaled Mishri, no lograron ponerse de acuerdo sobre una cuestión pendiente; a saber, los criterios de elegibilidad de los candidatos presidenciales. En una declaración emitida al término de la reunión, la Asesora Especial instó a ambas cámaras a que superaran el desacuerdo pendiente lo antes posible y reiteró la disposición de las Naciones Unidas a interponer sus buenos oficios a ese respecto.

4. Entretanto, se agravó la crisis política entre Abdulhamid Al Dabiba y Fathi Bashagha por el liderazgo del poder ejecutivo. El Consejo Superior de Estado no pudo reunirse debido a las divisiones entre los miembros que apoyaban al Gobierno de



Unidad Nacional del Sr. Al Dabiba y los que apoyaban al Sr. Bashagha. Además, aumentaron los enfrentamientos entre grupos armados que apoyaban a uno u otro partido en Trípoli y sus alrededores.

5. El 24 de junio, Alemania, los Estados Unidos, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte emitieron una declaración conjunta en la que instaban a los líderes políticos libios a “desbloquear el estancamiento del ejecutivo y acordar una vía para las elecciones”. Tanto el Sr. Al Dabiba como el Sr. Bashagha acogieron con beneplácito la declaración, si bien cada uno la interpretó como un apoyo a sus respectivos reclamos de ser el líder legítimo del ejecutivo.

6. En una señal de la creciente frustración popular ante el estancamiento político, el 1 de julio, en varias ciudades de Libia, incluida Trípoli, tuvieron lugar manifestaciones. En Tobruq, los manifestantes entraron por la fuerza en los locales de la Cámara de Representantes y ocasionaron destrozos en el edificio. Los manifestantes expresaron su insatisfacción con los órganos políticos existentes y su incapacidad para celebrar elecciones, resolver la crisis eléctrica, hacer frente a la escasez de combustible y mitigar el aumento de los precios de los productos básicos. En una declaración emitida el 2 de julio, el Secretario General exhortó a los manifestantes a que evitaran los actos de violencia y a todos los actores libios a que se abstuvieran de realizar acciones que pudieran socavar la estabilidad. Además, instó a los dirigentes libios a que superaran el estancamiento político que estaba agravando las divisiones y repercutiendo negativamente en la economía del país y subrayó que debían aprovecharse los considerables avances logrados durante las conversaciones celebradas en El Cairo y Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

7. El 31 de julio, la Asesora Especial concluyó su misión. El 1 de agosto, el Secretario General emitió una declaración para agradecer a la Asesora Especial los servicios prestados y su dedicación y reconoció su notable capacidad de fomentar condiciones propicias para el diálogo y el consenso entre todas las partes interesadas, lo que había conducido a logros claves en las vías de diálogo política, económica y de seguridad.

A. Implementación de las vías de diálogo entre libios

8. En lo que respecta a la vía política, los esfuerzos de las Naciones Unidas continuaban centrándose en facilitar la celebración lo antes posible de elecciones creíbles, transparentes e inclusivas sobre la base de un marco constitucional acordado a fin de hacer realidad las aspiraciones de más de 2,8 millones de libios que se habían inscrito para votar. La Asesora Especial, con el apoyo de la UNSMIL, continuó interponiendo sus buenos oficios y realizando esfuerzos de mediación para mantener el impulso en las vías diálogo entre libios política, económica y de seguridad. También continuó celebrando amplias consultas sobre el marco constitucional para las elecciones y el camino a seguir para el proceso electoral con un amplio espectro de partes interesadas nacionales, incluidos representantes de instituciones nacionales y municipales, partidos políticos y agentes de seguridad, así como con candidatos en las elecciones parlamentarias y presidenciales.

9. El 8 de junio, la Asesora Especial examinó los planes para la tercera ronda de conversaciones del comité conjunto, compuesto por representantes de la Cámara de Representantes y del Consejo Superior de Estado, en sendas reuniones con el Sr. Issa en Al-Quba y el Sr. Mishri en Trípoli. En una conversación telefónica con la Asesora Especial el 11 de junio, el Presidente del Consejo de la Presidencia expresó el pleno apoyo del Consejo a los esfuerzos facilitados por las Naciones Unidas para alcanzar un acuerdo sobre una base constitucional para las elecciones y subrayó la importancia de que se cumpliera la voluntad de los libios de elegir a sus representantes.

10. El 20 de junio, concluyó la tercera y última ronda de conversaciones en El Cairo. A lo largo de esas conversaciones, representantes de las dos cámaras demostraron un nivel de cooperación sin precedentes. Alcanzaron un acuerdo sobre elementos indispensables de la arquitectura constitucional, como el establecimiento de una legislatura bicameral y la distribución de escaños para las dos cámaras legislativas; el reparto de responsabilidades entre el Presidente, el Primer Ministro, el Gabinete y las autoridades locales; la forma concreta de descentralización, incluida la delimitación del número de provincias y sus atribuciones; y la definición de un mecanismo de distribución de los recursos naturales en todos los niveles de gobernanza. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo sobre las medidas transitorias que regirían el período previo a las elecciones nacionales, lo que, por consiguiente, exigió nuevas consultas. La Asesora Especial exhortó por tanto a los dirigentes de ambas cámaras a que se reunieran en un plazo de 10 días a fin de subsanar las diferencias pendientes. El 23 de junio, el Sr. Issa y el Sr. Mishri aceptaron la invitación de la Asesora Especial a reunirse en Ginebra.

11. Del 28 al 30 de junio, las Naciones Unidas facilitaron la vía constitucional de una reunión de alto nivel sobre Libia, celebrada en Ginebra, entre el Sr. Issa y el Sr. Mishri. Los líderes de ambas cámaras expresaron su apoyo al resultado de las conversaciones de El Cairo y trazaron una hoja de ruta, con plazos y una serie de pasos que conducirían a la celebración de elecciones nacionales. No obstante, los líderes de ambas cámaras no pudieron ponerse de acuerdo sobre un último asunto; a saber, los requisitos de elegibilidad de los candidatos en las primeras elecciones presidenciales de transición.

12. Por lo que respecta a la vía económica, la UNSMIL continuó apoyando los esfuerzos para avanzar en la reunificación del Banco Central de Libia y promover la transparencia en los gastos públicos, así como la financiación fiable de las necesidades prioritarias del pueblo libio. Una empresa internacional de consultoría continuó proporcionando asistencia técnica en la aplicación de las recomendaciones formuladas en 2021 tras la auditoría internacional facilitada por las Naciones Unidas para la reforma y la reunificación del Banco Central.

13. Los días 14 y 15 de junio, la Cámara de Representantes se reunió en Sirte para deliberar sobre un proyecto de presupuesto presentado por el Sr. Bashagha. El portavoz de la Cámara de Representantes anunció después que el proyecto de presupuesto había sido aprobado por 103 votos a favor, incluidos 5 votos presentados por vía electrónica. No se pudo verificar de forma independiente la votación, que tuvo lugar en una sesión a puerta cerrada. Algunos miembros de la Cámara de Representantes que no asistieron a la sesión cuestionaron el número que habría participado en la misma y el uso del voto electrónico. El 16 de junio, el Gobierno de Unidad Nacional del Sr. Al Dabiba rechazó la decisión de la Cámara de Representantes por medio de la cual se aprobó el presupuesto presentado por el Sr. Bashagha y reiteró que transferiría el poder solo a un nuevo Gobierno elegido.

14. El 14 de julio, el Sr. Al Dabiba anunció el nombramiento de un Presidente y un Directorio Ejecutivo nuevos de la Empresa Nacional del Petróleo y sustituyó a Mustafa Sanalla, quien había ocupado por mucho tiempo ese cargo, por Farhat Bengdara, quien había sido Gobernador del Banco Central de 2006 a 2011. El Sr. Sanalla impugnó la legalidad de la decisión. El 15 de julio, el recién nombrado Presidente anunció la reapertura de todos los yacimientos y puertos petrolíferos que permanecían cerrados desde el 16 de abril y cuyo cierre había costado a Libia 4.000 millones de dólares en ingresos no percibidos.

15. En cuanto a la vía de seguridad, el Gobierno de España y el Centro Internacional de Toledo para la Paz, con la asistencia de la UNSMIL, organizaron un curso práctico técnico sobre desarme, desmovilización y reintegración con actores libios e

internacionales. La reunión se celebró en Toledo (España) los días 23 y 24 de mayo. En el acto, la Asesora Especial subrayó la necesidad de restablecer el monopolio del Estado sobre las fuerzas de seguridad del país. Los participantes coincidieron en la necesidad de coordinar e implementar la fase preparatoria de un programa de desarme, desmovilización y reintegración en Libia. Paralelamente con el curso práctico, la Asesora Especial y la UNSMIL facilitaron la primera reunión de la Comisión Militar Conjunta 5+5 desde que los miembros de la Comisión provenientes de la parte oriental de Libia suspendieron su participación en abril como consecuencia de los retrasos en el pago de los salarios del Ejército Nacional Libio por parte del Gobierno de Unidad Nacional (S/2022/409, párrs. 28 y 29).

16. La UNSMIL continuó prestando apoyo a la Comisión Militar Conjunta 5+5 en la aplicación del acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020 y la puesta en marcha del plan de acción para un proceso gradual, equilibrado y estructurado de retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras del territorio libio. Según lo acordado por la Comisión, la remoción de minas y artefactos explosivos improvisados, necesaria para la reapertura de la carretera meridional entre Abu Grein y Yufra a lo largo de la parte occidental de la carretera a fin de facilitar la libre circulación de personas y mercancías. Además, la UNSMIL y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas siguieron apoyando la remoción de minas y artefactos explosivos improvisados a lo largo de la parte oriental de la carretera, en coordinación con el subcomité de actividades relativas a las minas de la Comisión. Al 5 de agosto, se habían despejado 100 km de carretera. Se requería una mayor coordinación con el Mando del Ejército Nacional Libio para finalizar la labor restante de desminado en la carretera.

17. El 16 de junio, los Jefes de Estado Mayor del Ejército Libio y del Ejército Nacional Libio, Teniente General Mohammed al-Haddad y General Mohammed Nadhour, respectivamente, se reunieron en El Cairo junto con la Comisión Militar Conjunta 5+5 y la Asesora Especial. El General al-Haddad acogió con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas para facilitar el acuerdo entre la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado sobre el establecimiento de bases constitucionales para las elecciones. Ambas partes también acordaron reanudar en suelo libio las reuniones de la Comisión y entre los jefes de los ejércitos de ambas partes. La Asesora Especial también facilitó una reunión de la Comisión Militar Conjunta 5+5 con el comité conjunto de la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado en El Cairo, el 16 de junio, para abordar los problemas que aún existían en relación con la reunificación de las fuerzas armadas y la plena aplicación del acuerdo de alto el fuego.

B. Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín

18. El Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín y sus grupos de trabajo continuaron sirviendo de marco general para el apoyo internacional a las vías de diálogo entre libios.

19. El 7 de junio, el grupo de trabajo sobre seguridad, copresidido por las Naciones Unidas, Francia, Italia, el Reino Unido, Türkiye y la Unión Africana, se reunió con la Comisión Militar Conjunta 5+5 en Túnez el 7 de junio a fin de examinar las medidas que se deberán adoptar para la puesta en marcha del plan de acción para un proceso gradual, equilibrado y estructurado de retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras. El grupo de trabajo sobre seguridad también declaró su intención de apoyar la aplicación de un programa de desarme, desmovilización y

reintegración, tal como se contempla en el artículo 4 del acuerdo de alto el fuego, una vez que las condiciones de seguridad lo permitieran.

20. En una declaración formulada el 16 de junio, los Copresidentes del grupo de trabajo sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos (las Naciones Unidas, los Países Bajos y Suiza) pidieron al Consejo de Derechos Humanos que prorrogara el mandato de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia, para que pudiera proseguir su decisiva labor de fomento de los derechos humanos, la paz sostenible y la reconciliación nacional basada en derechos. En nombre de los Copresidentes del grupo de trabajo, los días 7, 12 y 21 de junio la UNSMIL celebró tres rondas de diálogo con actores de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos sobre los desafíos a que se hace frente en materia de derechos humanos. Según los participantes, los principales obstáculos a la promoción de los derechos humanos eran las divisiones políticas y los problemas constitucionales, los grupos armados y las milicias y la proliferación de armas, la ausencia de rendición de cuentas por las violaciones cometidas contra los libios y los migrantes y solicitantes de asilo, los ataques contra la libertad de expresión y de asociación y la violencia contra las mujeres.

21. El grupo de trabajo sobre economía, copresidido por las Naciones Unidas, Egipto, los Estados Unidos y la Unión Europea recabó las opiniones de las instituciones libias pertinentes sobre los parámetros de un posible mecanismo de financiación a corto plazo para financiar, de forma consensuada y transparente, prioridades y necesidades esenciales, entre ellas las relacionadas con la Empresa Nacional del Petróleo. Los Copresidentes se reunieron en Túnez, el 26 de mayo, para examinar las modalidades de creación y puesta en marcha de dicho mecanismo de financiación. Posteriormente, los Estados Unidos distribuyeron un proyecto de mandato para una propuesta relativa al establecimiento de un comité especial libio de supervisión a fin de que lo examinaran altos funcionarios libios de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Representantes, el Consejo de la Presidencia, el Ministerio de Finanzas, la Oficina de Auditoría y la Autoridad de Control Administrativo, así como los demás Copresidentes del grupo de trabajo.

C. Asociados regionales e internacionales

22. Durante el período que abarca el informe, la Asesora Especial y la UNSMIL celebraron consultas periódicas con partes interesadas regionales e internacionales, tanto en Libia como en el extranjero, sobre las tres vías de diálogo entre libios. La Asesora Especial y la UNSMIL participaron, a solicitud de los interesados, en reuniones organizadas por Estados Miembros para informar sobre la evolución de la situación en Libia y proporcionar información actualizada sobre el estado de los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas.

23. El 1 de junio, la Asesora Especial, junto con el Subsecretario General y Coordinador de la Misión de la UNSMIL y el Subsecretario General y Coordinador Residente y Humanitario de las Naciones Unidas para Libia, celebraron sesiones informativas con representantes del cuerpo diplomático internacional. Los días 9 y 10 de junio, la Asesora Especial visitó Argelia para celebrar reuniones con el Ministro de Relaciones Exteriores y altos funcionarios a fin de examinar el proceso político libio y los progresos realizados en la vía constitucional. El 22 de junio, la Asesora Especial se reunió en Oslo con los Representantes Especiales de Noruega y Alemania para Libia con el objetivo de examinar los próximos pasos en la vía constitucional.

24. Del 22 al 24 de junio, una delegación de la Unión Africana encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Congo, Jean-Claude Gakosso, en representación del Presidente del Comité de Alto Nivel de la Unión Africana sobre

Libia, visitó Libia y se reunió con altos funcionarios libios, así como con la UNSMIL. La delegación presentó una propuesta de reconciliación nacional basada en los principios de titularidad e inclusividad libias.

25. El 5 de julio, la Asesora Especial viajó a París, donde se reunió con el Enviado Especial de Francia para Libia y altos funcionarios. El 21 de julio, la Asesora Especial viajó a Estambul (Türkiye) para examinar los progresos realizados en la vía constitucional durante una reunión de Estados Miembros organizada por Türkiye.

D. Situación en la región occidental

26. Las continuas divisiones políticas redundaron en un inestable entorno de seguridad en Trípoli y en todo el occidente de Libia, como resultado, entre otras cosas, de las manifestaciones llevadas a cabo por agentes de seguridad en apoyo del Sr. Al Dabiba o el Sr. Bashagha y en respuesta al intento del Sr. Bashagha de entrar en Trípoli el 17 de mayo. En Trípoli aumentó el número de enfrentamientos intermitentes entre grupos armados, así como los tiroteos esporádicos, sobre todo en zonas densamente pobladas.

27. El 26 de mayo, un gran convoy de fuerzas zintaníes que apoyaban al Sr. Bashagha se desplazó desde Al-Aziziya hasta varios campamentos militares al sur de Trípoli. En una declaración formulada ese mismo día, el Ministerio de Defensa denunció “los intentos de movilizar a los militares para una guerra impulsada por una agenda política partidista”. Además, fuerzas afiliadas al Gobierno de Unidad Nacional reforzaron sus posiciones en el centro de Trípoli, así como en Tarhuna y Bani Walid.

28. El 9 de junio, un combatiente habría muerto y dos civiles habrían resultado heridos en enfrentamientos armados en el centro de Trípoli entre miembros de la Brigada Nawassi y elementos afiliados al Cuerpo de Apoyo a la Estabilidad. En una declaración emitida el 10 de junio, la UNSMIL exhortó a actores políticos y agentes de seguridad a que ejercieran la máxima moderación. El 22 de junio, cuatro elementos armados y un civil habrían muerto en enfrentamientos entre la Fuerza Especial de Disuasión y el Cuerpo de Apoyo a la Estabilidad en el centro de Trípoli.

29. A finales de junio, aumentaron las tensiones entre agentes de seguridad en medio de debates entre actores políticos sobre la continuidad de la validez de la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio y la legitimidad del Gobierno de Unidad Nacional. Los días 19 y 20 de junio, fuerzas zintaníes estacionadas en el sur de Trípoli recibieron nuevos refuerzos de unidades militares provenientes de Zintan y Al-Aziziya. La demostración de fuerza fue provocada por la decisión del Sr. Al Dabiba de destituir de su cargo como jefe de la inteligencia militar al Comandante Militar de la Región Occidental, General Osama al-Juwaili, tras la tentativa del Sr. Bashagha de entrar en Trípoli el 17 de mayo. En una aparente medida de disuasión, fuerzas leales al Gobierno de Unidad Nacional fueron desplegadas alrededor de los locales de la oficina del Sr. Al Dabiba. El 21 de junio, el Ministerio de Defensa anunció la imposición del estado de emergencia en la capital.

30. Tras una declaración formulada por el Sr. Bashagha el 9 de julio, en la que anunciaba que su gabinete comenzaría a operar desde Trípoli, se habrían registrado una serie de movimientos y movilizaciones militares en la capital y se elevó una vez más el nivel de alerta entre las fuerzas armadas estacionadas en el occidente de Libia. El 13 de julio, varios comandantes de grupos armados se reunieron en la Plaza de los Mártires de Trípoli y leyeron una declaración conjunta en la que advertían de que la seguridad de Trípoli era “una línea roja” y de que se enfrentarían a cualquier fuerza militar que intentara “sembrar el caos” en la capital. Los comandantes rechazaron

además una nueva fase de transición política y exhortaron a que se celebraran elecciones como única solución a la crisis política.

E. Situación en la región oriental

31. El 11 de junio, durante una reunión celebrada en Suluq, al sureste de Bengasi, ancianos tribales emitieron un comunicado en que pedían la eliminación de “todas las instituciones cuyo mandato hubiese expirado” y la celebración simultánea de elecciones presidenciales y parlamentarias a finales de 2022.

32. En el marco de las manifestaciones que se produjeron en toda Libia el 1 de julio, manifestantes en Tobruk asaltaron los locales de la Cámara de Representantes y exigieron su disolución, al tiempo que ocasionaban destrozos e incendiaban el edificio.

F. Situación en la región meridional

33. Tras los enfrentamientos armados ocurridos en el Chad cerca de la frontera con Libia entre el 23 y el 27 de mayo, el Ejército Nacional Libio intensificó las operaciones de lucha contra el terrorismo y se desplegaron nuevas unidades cerca de la frontera para limitar el impacto en el territorio libio de los combates en el lado chadiano. El 1 de junio, el Ejército declaró que se habían enviado refuerzos a Al-Qatrun y Murzuq para impedir la infiltración de terroristas o delincuentes en Libia; sin embargo, el aumento de la presencia militar provocó tensiones con algunos miembros de la tribu tebu. A fin de disipar cualquier posible disputa con elementos locales tebu, el Ejército Nacional Libio acabó incorporando componentes militares locales tebu y les asignó la tarea de realizar patrullas de seguridad fronteriza.

G. Organizaciones extremistas violentas

34. El 30 de mayo, el Ejército Nacional Libio anunció la captura del presunto comandante de Dáesh Abu Muaz al-Tashani, al sur de Al-Qatrun. Durante la misma operación, al parecer también murió un número indeterminado de elementos de Dáesh.

35. El 18 de junio, la Brigada 444 informó de la detención del presunto comandante de Dáesh Mustafa Bin Della en Bani Walid.

H. Situación económica

36. La UNSMIL siguió colaborando con interesados libios e interlocutores internacionales para determinar la forma de aumentar la transparencia y facilitar el flujo de fondos desde la cuenta de garantía bloqueada de la Empresa Nacional del Petróleo hasta el Banco Central de Libia, a fin de sufragar el pago de salarios y otros gastos claves del Gobierno, en medio de fuertes aumentos de los precios de los productos básicos y de la escasez de electricidad y combustible.

37. El 15 de junio, la Cámara de Representantes habría aprobado el proyecto de presupuesto de 89.000 millones de dinares libios (18.300 millones de dólares) presentado por el Sr. Bashagha. La votación fue impugnada por algunos miembros de la Cámara y otros actores libios por motivos de procedimiento (véase el párrafo 13).

38. El cierre parcial del sector petrolero, que se inició el 16 de abril y que trajo como resultado recortes en la producción de petróleo y cierres conexos de puertos, redujo

en dos tercios las exportaciones de petróleo de Libia y costó al país casi 4.000 millones de dólares en ingresos petroleros no percibidos. Por otro lado, continuaban los desacuerdos respecto del control y el uso de fondos públicos que había desencadenado el cierre parcial.

39. Una ola de calor a finales de junio sobrecargó la red nacional de suministro eléctrico, lo que condujo a cortes de electricidad de hasta 10 o 12 horas de duración en todo el país. Estallaron protestas contra los cortes de electricidad y la presunta desigualdad en su duración, las cuales culminaron en manifestaciones celebradas en todo el país el 1 de julio, en las que se exigía la celebración de elecciones y la prestación de servicios.

40. El 15 de julio se levantó la fuerza mayor en todos los yacimientos petrolíferos y puertos afectados por el cierre el 16 de abril. La producción de petróleo se reanudó paulatinamente y, el 19 de julio, se empezó a cargar petróleo en puertos previamente cerrados. Al 17 de agosto, la producción de petróleo había pasado de 860.000 barriles diarios al 5 de julio a 1,2 millones de barriles diarios. La reanudación de la producción de petróleo ha supuesto un alivio muy necesario para una población que ha sufrido cortes intermitentes de electricidad de larga duración, un aumento de los precios de los alimentos y de los bienes básicos y servicios básicos inadecuados.

III. Otras actividades de la Misión

A. Apoyo electoral

41. El equipo electoral integrado dirigido por la UNSMIL continuó prestando apoyo técnico y asesoramiento a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones. El 26 de junio, el Presidente de la Comisión señaló que estaba listo para llevar a cabo cualquier proceso electoral, ya fuesen unas elecciones generales o un referéndum. La Comisión estimó que se necesitarían aproximadamente 10 semanas para llevar a cabo un referéndum constitucional una vez que se recibiera de la Cámara de Representantes una nueva ley de referéndum y un proyecto de constitución.

42. Durante el período que abarca el informe, continuó el proceso de revisión del actual registro electoral digital, que cuenta con unos 2,8 millones de votantes. A fin de aumentar la credibilidad del registro, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones estudió la posibilidad de que se adoptaran nuevas medidas técnicas, así como de que se llevara a cabo una nueva campaña de información pública.

43. El equipo electoral integrado dirigido por la UNSMIL también trabajó en iniciativas para contrarrestar la desinformación y el discurso de odio durante los procesos electorales, haciendo especial hincapié en la protección de la participación de las candidatas.

B. Derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

44. La escasez de electricidad y de combustible, el aumento de los precios de los alimentos y el deterioro de las condiciones de vida afectaron significativamente al acceso de los libios a servicios básicos como el agua y el saneamiento, la alimentación, la atención sanitaria y la educación. Según informes recibidos por la UNSMIL, una niña de 1 año habría muerto en un centro médico de Trípoli el 29 de junio debido a la falta de oxígeno causada por prolongados cortes de electricidad. También se informó de que el 25 de junio un hombre había hecho funcionar un pequeño generador en las calles de Bengasi a fin de alimentar una máquina de oxígeno que permitiera a su hijo respirar. Los cortes de electricidad afectaron la distribución

de 6.000 dosis de medicamentos esenciales que requerían almacenamiento en frío, como la insulina, e hicieron que se cancelaran cirugías vitales. Los sistemas de suministro de agua del país también se vieron afectados, lo que provocó un aumento de los casos de enfermedad.

45. Durante el período en cuestión se profundizaron las restricciones del espacio cívico. Durante las protestas de los días 1 y 2 de julio, la UNSMIL dio seguimiento a denuncias de desaparición forzada y detención arbitraria de decenas de personas, entre ellas menores, que se manifestaban pacíficamente, y observó un pronunciado aumento de los discursos de odio y de la incitación a la violencia en los medios sociales contra organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos, especialmente contra mujeres activistas, acusadas de contravenir los valores libios.

46. El 23 de julio, el Ministerio de Salud confirmó que 16 civiles, entre ellos cuatro niños, habían muerto y 52 civiles habían resultado heridos durante enfrentamientos en Trípoli del 21 al 22 de julio. Además, la policía judicial confirmó que un oficial de asuntos penitenciarios de la cárcel de Judaydah, en Trípoli, había muerto el 22 de julio luego de que la cárcel fuera blanco de un ataque durante los enfrentamientos armados.

1. Estado de derecho

47. El 22 de mayo, el Fiscal Militar Jefe y Jefe de la Dependencia de Lucha Contra el Terrorismo, Mansour Daoub, fue detenido por la Fuerza Especial de Disuasión y trasladado a la cárcel de Mitiga, sin acceso a representación letrada ni a su familia. Según el Fiscal General, el Ministerio Público no había emitido una orden de detención.

48. Del 22 al 25 de mayo, la UNSMIL, en colaboración con el Ministerio Público de Egipto, impartió un primer seminario de formación para fiscales libios, en El Cairo, con el fin de mejorar la capacidad de investigación para hacer frente a la corrupción, el terrorismo, el blanqueo de dinero, la trata de personas y la delincuencia organizada.

49. El 27 de mayo, el Consejo Judicial Supremo concluyó la elección de sus 15 nuevos miembros por un mandato de tres años, poniendo fin a las tensiones y divisiones surgidas tras la aprobación por la Cámara de Representantes de la Ley núm. 11 de 2021, en virtud de la cual se destituyó al Presidente del Tribunal Supremo como Jefe del Consejo Judicial Supremo. Con arreglo a la Ley, el Jefe del Departamento de Inspección Judicial es el Presidente ex officio y el Fiscal General es el Vicepresidente del Consejo Judicial Supremo. Los demás miembros del Consejo Judicial Supremo son los jefes del Departamento de Derecho, el Departamento de Abogacía Pública y el Departamento de lo Contencioso del Estado, así como los Presidentes de los 10 tribunales superiores de apelación, que son elegidos por la Asamblea General de cada tribunal.

50. El 23 de junio, la Asamblea General del Tribunal Supremo se reunió y renovó su decisión de no reactivar la Sala Constitucional, situación que podría entrañar riesgos de mayores divisiones políticas y el deterioro de la independencia judicial. Durante la misma sesión, la Asamblea General acordó prorrogar el mandato del Presidente del Tribunal Supremo, Mohammed El-Hafi, por cinco años.

51. El 8 de junio, el 6 de julio y el 3 de agosto, la UNSMIL observó dos audiencias judiciales durante las cuales se indicó que se llevaría ante los tribunales a cuatro miembros relativas a la detención arbitraria de cuatro miembros de la organización de la sociedad civil Movimiento Tanweer. A juicio de la UNSMIL, las audiencias no cumplían con las normas básicas de un juicio justo; el caso se aplazó hasta el 7 de septiembre. La UNSMIL siguió abogando ante las autoridades libias por la observancia de las normas de un juicio justo y por la liberación de los miembros

arbitrariamente detenidos del Movimiento Tanweer o por su traslado a un centro gestionado por la policía judicial para que pudieran acceder a sus familias y abogados.

52. La UNSMIL continuó recibiendo preocupantes denuncias de acoso y restricciones y violencia contra abogados, como la detención arbitraria de Ibrahim Ghaniya el 18 de julio por parte del Cuerpo de Disuasión para la Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Terrorismo y la agresión que el mismo grupo perpetró contra Abdullah Ali Farahat el 19 de julio en un Tribunal de Trípoli. En los últimos seis meses, otros tres abogados fueron agredidos y detenidos y recluidos arbitrariamente. En respuesta a las dos últimas agresiones, el Colegio Nacional de Abogados de Libia organizó una huelga general el 24 de julio.

2. Privación ilícita de libertad, detención y tortura

53. Aunque la mayoría de los organismos de seguridad y grupos armados se abstuvieron de intervenir en las protestas que se produjeron los días 1 y el 2 de julio (véase el párrafo 6), varios manifestantes habrían sido detenidos por grupos armados y recluidos en lugares desconocidos. En Tobruk, 18 jóvenes y 1 mujer fueron detenidos y recluidos arbitrariamente el 3 de julio por la sucursal del Organismo de Seguridad Interna en la región occidental de Libia. Se remitió a los hombres a la fiscalía y se transfirió a la activista política al centro Rajma antes de ser puesta en libertad. Continuaron las detenciones y reclusiones arbitrarias durante el mes de julio. Según fuentes fidedignas, cuatro hombres fueron detenidos y recluidos arbitrariamente por grupos armados en Tobruk el 9 de julio. Otras 35 personas que habrían detenidas en Tobruk en relación con las protestas fueron trasladadas a Bengasi.

54. En la cárcel de Judayda, en Trípoli, 34 mujeres y 41 niños presuntamente vinculados con Dáesh permanecían arbitrariamente detenidos. La mayoría de los niños han pasado toda su vida detenidos, con poco o ningún acceso a la educación, la atención sanitaria o actividades recreativas. La UNSMIL continuó abogando por el acceso a las debidas garantías y a la justicia de las personas detenidas arbitrariamente por su presunta asociación con Dáesh.

55. Se siguieron denunciando casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, como los documentados en el informe del Grupo de Expertos sobre Libia de 4 de mayo (S/2022/427), en que se denunciaron casos de violación y esclavitud sexual contra dos niñas en un centro de detención secreto de Bani Walid. Del mismo modo, según el tercer informe de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia (A/HRC/50/63), se habían recopilado pruebas firmes de que tanto mujeres como hombres recluidos habían recibido amenazas de violencia sexual contra ellos o sus familiares. También se documentaron amenazas de violación u otro tipo de violencia sexual durante los interrogatorios, además de casos de tortura sexualizada.

3. Migrantes y refugiados

56. Al 30 de junio, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) informó de la presencia de 667.400 migrantes en Libia, lo que representaba un aumento de 17.600 migrantes en comparación con el período abarcado en el informe anterior y podría ser señal de un retorno a la dinámica migratoria anterior a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Migrantes y refugiados continuaron sufriendo violaciones generalizadas de los derechos humanos y hacían frente a graves problemas humanitarios y de protección en Libia.

57. El 5 de junio, el consejo municipal de Zuwara declaró que las actividades de todas las organizaciones internacionales que trabajaban con migrantes contravenían las políticas de la ciudad sobre migración ilegal y exigió que abandonaran la ciudad inmediatamente. El consejo municipal y los servicios de seguridad prohibieron

además a los no libios ejercer actividades económicas en el municipio. El 13 de julio, fuerzas de seguridad locales de Zuwara llevaron a cabo una operación de detención y reclusión masivas de migrantes y refugiados. La OIM informó de la presencia de 35.975 migrantes en el municipio.

58. Al 17 de julio, el número de personas que intentaban cruzar el Mediterráneo seguía siendo elevado, habiéndose interceptado y devuelto a Libia por la Guardia Costera libia a un total de 12.063 personas, entre ellos 769 mujeres y 437 menores, Otras 777 personas habrían sido declaradas muertas o desaparecidas.

59. Al 10 de julio, el número de migrantes y refugiados detenidos arbitrariamente en centros de detención gubernamentales ascendía a 2.661, de los cuales 951 (el 35 %) habían sido clasificados como posibles personas de interés para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. La UNSMIL, organismos de las Naciones Unidas y asociados humanitarios continuaban viéndose negado el acceso a centros de detención oficiales y no oficiales, como el centro de detención Maya, en Trípoli, gestionado por el Cuerpo de Apoyo a la Estabilidad, donde, según los informes, más de 2.600 migrantes y refugiados permanecían recluidos arbitrariamente en condiciones inhumanas y degradantes. Seguía siendo motivo de grave preocupación el destino de otros miles de personas interceptadas en el mar y detenidas en Libia por diversos agentes armados estatales y no estatales, que ascendían a 11.230 personas desembarcadas en 129 operaciones en 2022, al 31 de julio.

60. Las Naciones Unidas continuaban recibiendo denuncias de actos de violencia en centros de detención contra niños migrantes y refugiados, quienes representaban el 18 % de la población recluida, en violación de la Convención sobre los Derechos del Niño. En el informe de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia (A/HRC/50/63) se describían patrones de violencia sexual contra migrantes por traficantes y contrabandistas, así como por funcionarios estatales en centros de detención. También se documentaban casos de violación en lugares de detención o cautiverio en los que se obligaba a mujeres migrantes a recurrir al sexo transaccional a cambio de alimentos u otros artículos de primera necesidad.

61. Durante las festividades de Eid al-Adha, la UNSMIL observó una oleada de detenciones arbitrarias y de ataques selectivos contra migrantes que celebraban la fecha en Misrata, Sabrata, Trípoli Zuwara y Zawiya, en el occidente de Libia. Una emisora de radio de Zawiya transmitió discursos de odio contra los migrantes.

62. Los vuelos de evacuación y reasentamiento humanitarios continuaron durante el período sobre el que se informa. Según el equipo de las Naciones Unidas en el país, el 30 de junio, se evacuó a Italia a 95 solicitantes de asilo vulnerables en el segundo vuelo hacia ese país en 2022. El equipo de las Naciones Unidas en el país añadió que desde 2017, un total de 8.482 migrantes y refugiados habían partido de Libia (5.849 en vuelos de evacuación a Italia, el Níger y Rwanda; 2.590 en vuelos de reasentamiento; y 43 personas por vías complementarias).

4. Grupos en situaciones de vulnerabilidad

63. Según las cifras más recientes publicadas por la OIM, un total de 159.996 personas (34.432 familias) aparecían registradas como desplazados internos, lo que suponía una disminución en 10.000 personas del número de desplazados desde principios de año. El número de retornados aumentó a 680.772 (136.155 familias) y la mayoría había regresado a sus lugares de origen gracias a la mejora de las condiciones de seguridad. Sin embargo, los desplazados internos seguían siendo vulnerables.

64. El 30 de mayo, agentes armados penetraron en el último campamento de desplazados internos procedentes de Tawerga que quedaba en Trípoli, en la

Universidad de Dawaa Islamiya, y avisaron de su desalojo a los residentes con solo 24 horas de antelación. El incidente se produjo tras el desalojo forzoso de dos campamentos de desplazados internos el 3 de mayo. La mayoría de las familias se dispersaron por Trípoli y a ninguna se le proporcionó un alojamiento alternativo. El 15 de junio, unas 90 familias de desplazados internos que vivían en los edificios Kikla de Tariq al-Matar, en Trípoli, fueron advertidas por miembros de la Fuerza de Seguridad Central Abu Salim, afiliada al Cuerpo de Apoyo a la Estabilidad, de que debían evacuar los edificios en un plazo de 10 días. En un alarde de fuerza, el grupo armado se apareció con excavadoras para infundir miedo entre los residentes.

65. El 31 de mayo, resultó muerto un niño y por lo menos otros cinco niños, de entre 2 y 8 años, resultaron heridos en Bengasi por disparos celebratorios hechos al azar durante la ceremonia de graduación del Colegio Militar de Tocra.

5. Justicia de transición y reconciliación basada en derechos

66. El 14 de junio, el Tribunal de Apelación de Trípoli remitió al sistema de justicia militar el caso de la masacre ocurrida en la cárcel de Abu Salim del 29 de junio de 1996, en la que se calcula que resultaron muertos 1.200 reclusos tras presuntos actos de desobediencia y amotinamiento. En el primer juicio, cuyo fallo se dictó en diciembre de 2020, se absolvió a los acusados con arreglo al criterio de imprescriptibilidad. En mayo de 2021, el Tribunal Supremo había rechazado ese veredicto inicial, tras afirmar que los crímenes de lesa humanidad no estaban sujetos a prescripción. Solo 2 de los 86 acusados permanecen encarcelados. Los demás han sido liberados, se encuentran fuera del país o han muerto. Esta última sentencia podría ser indicativa de que el sistema de justicia penal libio no puede o no quiere juzgar a personas acusadas de los crímenes atroces más graves. Se espera que la decisión del Tribunal de Apelaciones de Trípoli sea recurrida de nuevo ante el Tribunal Supremo.

67. El 23 de junio, en un acto celebrado en Trípoli, el Consejo de la Presidencia dio a conocer, su visión estratégica del proyecto de reconciliación nacional, ocasión en la formularon declaraciones el Presidente de la Cámara de Representantes, el Presidente del Consejo Superior de Estado, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y el Presidente de la Unión Africana. Participaron también en el acto actores de la sociedad civil libia y representantes del cuerpo diplomático. En el documento de la Visión Estratégica figuraban medidas dirigidas a reestructurar la Comisión Superior para la Reconciliación Nacional, celebrar debates y seminarios nacionales en todo el país, remitir un proyecto de ley de reconciliación nacional a la Cámara de Representantes y celebrar una conferencia nacional convocada por el Consejo de la Presidencia.

68. El 12 de julio se celebró en el Congo una reunión preparatoria bajo los auspicios del Presidente del Comité de Alto Nivel sobre Libia de la Unión Africana, a la que asistieron representantes del Consejo de la Presidencia, la Cámara de Representantes y miembros de una delegación de Saif al-Islam Gadafi. El Coordinador Residente en el Congo representó a las Naciones Unidas. Durante la reunión, los participantes reafirmaron su apoyo a la visión estratégica del proyecto de reconciliación nacional, basada en principios rectores, y acordaron que el Comité de Alto Nivel facilitaría la celebración de una reunión sobre la reconciliación nacional en Trípoli en los meses venideros y que el Consejo de la Presidencia celebraría una conferencia de reconciliación nacional entre libios a finales de ese año.

6. Política de diligencia debida en materia de derechos humanos

69. El sistema de las Naciones Unidas en Libia continuó aplicando la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en todos los casos de prestación de apoyo a fuerzas de seguridad no pertenecientes a las Naciones Unidas ([A/67/775-S/2013/110](#), anexo) con miras a prevenir y mitigar los riesgos detectados de violaciones graves del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados por parte de las fuerzas de seguridad libias que reciben apoyo de las Naciones Unidas.

70. La UNSMIL y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos organizaron en Túnez, del 26 al 30 de junio, un taller sobre la aplicación de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en relación con el apoyo a fuerzas no pertenecientes a las Naciones Unidas en Libia. Se elaboraron modalidades para la notificación de incidentes y la investigación de antecedentes, que se compartirán con las autoridades libias.

C. Sector de la seguridad

1. Apoyo a los planes de disposiciones de seguridad provisionales y a la unificación de las fuerzas de seguridad de Libia

71. La primera fase del Programa Conjunto de Policía y Seguridad, en la que se impartió capacitación al Ministerio del Interior y el Ministerio Justicia, finalizó en junio de 2022 y se espera que la segunda fase se ponga en marcha en octubre. La primera fase comprendió iniciativas como la comisaría de policía modelo, la policía de proximidad y el procedimiento operativo estándar para la policía judicial.

2. Gestión de armas y municiones

72. El Servicio de Actividades relativas a las Minas completó el componente de formación de un proyecto dirigido a reforzar la capacidad de la policía diplomática de Libia para mitigar y responder a las amenazas de los peligros que plantean los explosivos para el cuerpo diplomático internacional. El proyecto dotó a más de 300 agentes de aptitudes operacionales básicas y de prestación de emergencias médicas e incorporó un importante componente de formación de formadores para reforzar la sostenibilidad de la iniciativa. Prosiguen los esfuerzos del Servicio para proporcionar a la policía diplomática equipos operacionales no letales, entre ellos equipos de detección de riesgos de explosivos y kits médicos. El Servicio también coordinó con el Centro Libio de Actividades relativas a las Minas la puesta en marcha de un nuevo proyecto humanitario de remoción de minas para proteger a la población contra la amenaza de las municiones explosivas en zonas prioritarias, reducir el número de víctimas entre los civiles y abordar las consecuencias a largo plazo de la contaminación por explosivos.

73. Durante el período que abarca el informe, organizaciones a cargo de actividades relativas a las minas han destruido de forma segura 25 toneladas de municiones sin detonar en Bengasi y Misrata.

3. Aplicación del acuerdo de alto el fuego

74. La UNSMIL prosiguió sus esfuerzos por establecer un mecanismo eficaz de vigilancia del alto el fuego en Libia, capaz de coordinar, vigilar y evaluar los progresos realizados en la retirada de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios. Con el objetivo de apoyar los esfuerzos de Libia para aplicar el acuerdo de alto el fuego, disminuir las tensiones y fomentar la confianza mutua entre los actores y las comunidades libias pertinentes, la UNSMIL apoyó la elaboración por

sus homólogos libios de cuatro documentos sobre la aplicación del acuerdo de alto el fuego, a saber: 1) una nota conceptual y el mandato de una sala de operaciones conjuntas en Sirte; 2) procedimientos operacionales para la retirada de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios; c) programas de creación de capacidad para las autoridades libias encargadas de vigilar el acuerdo de alto el fuego; y d) mandatos de los observadores libios, haciendo hincapié en la vigilancia de la retirada de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios.

75. El 8 de junio, la UNSMIL facilitó la celebración en Túnez de una reunión plenaria del grupo de trabajo sobre seguridad del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia, en la que participaron presencialmente miembros de la Comisión Militar Conjunta 5+5. Además, ocho observadores libios del alto el fuego celebraron por primera vez reuniones simultáneas con observadores de la UNSMIL. Los días 27 y 28 de junio se celebró en Túnez una segunda reunión entre los observadores libios del alto el fuego y la UNSMIL, durante la cual los participantes se centraron en la metodología para establecer un mecanismo eficaz de vigilancia del alto el fuego en Libia.

76. El 9 de agosto, la Comisión Militar Conjunta 5+5 y la UNSMIL se reunieron en Sirte, con la participación de los ocho observadores libios del alto el fuego y representantes de los subcomités de la Comisión. Examinaron la preparación del mecanismo libio de vigilancia del alto el fuego, procedieron a activar una sala de operaciones conjuntas en Sirte y ultimaron las modalidades de la retirada prevista de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios del territorio libio.

D. Empoderamiento de las mujeres

77. La UNSMIL continuó abogando a todos los niveles por la inclusión de las mujeres en los procesos políticos y en los órganos decisorios. Durante la ronda final de conversaciones entre la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado, celebrada en El Cairo, la UNSMIL trabajó con las delegaciones para promover la inclusión de una cuota del 30 % de mujeres como disposición permanente la ley electoral y el marco constitucional. Ambas cámaras acordaron respaldar una cuota del 25 % de mujeres que se aplicará en todos los futuros procesos electorales. La UNSMIL acogió con satisfacción ese compromiso y se ofreció a proporcionar asistencia técnica y conocimientos sobre la mejor manera de traducirlo en legislación aplicable.

78. La UNSMIL continuó vigilando los casos de discurso de odio e incitación a la violencia contra las mujeres que participan en la vida pública. También continuó abogando activamente por los derechos de las mujeres y condenando todos los actos de violencia, incluido el discurso de odio y la denigración en línea. En el marco del Grupo de Trabajo sobre Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, la UNSMIL también continuó abogando por los derechos de las mujeres y la inclusión de las mujeres a través de actos, reuniones y declaraciones y proporcionando apoyo técnico a los interesados pertinentes para lograr la inclusión efectiva de las mujeres en los procesos de diálogo entre libios.

79. Durante las festividades de Eid al-Adha se produjo un fuerte aumento de las denuncias de incidentes de violencia doméstica en toda Libia, que se saldaron con la muerte de por lo menos siete mujeres, entre ellas una niña, en Ayn Zara, Bengasi y Gharyan. El Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer condenó los asesinatos y más de 65 feministas y activistas libias por los derechos de la mujer presentaron una demanda en la que exhortaban a que se pusiera fin al asesinato de mujeres.

E. La juventud y la paz y la seguridad

80. Jóvenes y movimientos juveniles encabezaron las protestas civiles que comenzaron el 1 de julio para denunciar las malas condiciones de vida y la crisis política y clamar por el fin de la violencia contra manifestantes pacíficos, de las detenciones y reclusiones arbitrarias, del discurso de odio y de la incitación a la violencia en las redes sociales. Los manifestantes exhortaron a que se restableciera el acceso a los servicios básicos, se celebraran elecciones nacionales y se destituyera a las dos autoridades ejecutivas rivales y se pronunciaron por la retirada de suelo libio de todas las fuerzas y mercenarios extranjeros. También exigieron la reducción de los precios del pan y una solución a la crisis de la electricidad y el combustible.

F. Coordinación de la asistencia internacional

81. A principios de julio, las organizaciones humanitarias habían hecho llegar algún tipo de ayuda humanitaria a 179.000 personas (45 % de las 400.000 personas previstas en el plan de respuesta humanitaria de 2022). Otras 434.000 personas recibieron asistencia en forma de actividades fuera del ámbito del plan de respuesta humanitaria, como ayuda alimentaria, artículos no alimentarios básicos y esenciales y suministros de agua, saneamiento y salud. Las autoridades sanitarias advirtieron de que la escasez en todo el país de vacunas generales contra el sarampión, las paperas y la rubeola, la vacuna oral bivalente contra la polio y la vacuna eficaz contra la tuberculosis exponían a Libia al riesgo de graves brotes de enfermedades prevenibles. A fin de ayudar a paliar la escasez, el UNICEF donó 500.000 dosis de la vacuna contra la polio.

82. En consonancia con las tendencias mundiales, disminuyó el número de casos de COVID-19 y no se registraron nuevas muertes desde finales de mayo. La tasa de transmisión comunitaria de COVID-19 en el país pasó a la categoría de “baja incidencia”. Al 27 de julio, el Centro Nacional de Control de Enfermedades había informado de un total de 504.060 casos de COVID-19, de los cuales 6.431 habían sido fatales y 1.639 permanecían activos. Un total de 2,3 millones de personas han recibido una primera dosis de la vacuna, mientras que 1,2 millones han recibido dos dosis y 139.514 personas han recibido tres dosis. Una campaña de vacunación llevada a cabo por el Centro Nacional de Control de Enfermedades y la Organización Internacional para las Migraciones en beneficio de migrantes y refugiados, incluidos aquellos recluidos en centros de detención, administró una dosis a 12.981 personas, dos dosis a 3.304 y una tercera dosis a 641. Además, unas 15.153 personas participaron en sesiones de concienciación sobre la COVID-19.

G. Asistencia humanitaria, para la estabilización y para el desarrollo

83. El 25 de mayo, el equipo humanitario en el país publicó el examen del primer trimestre de la programación humanitaria, el cual ayudó a configurar la revisión del plan de respuesta humanitaria publicado en junio. Con necesidades de financiación de 113,8 millones de dólares, el plan revisado tiene como objetivo beneficiar a las 400.000 personas más necesitadas de asistencia con fines específicos.

84. El 7 de junio, el Ministro de Planificación y el Subsecretario General de las Naciones Unidas y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Libia firmaron un nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período comprendido entre 2023 y 2025. El Marco de Cooperación se compone de cuatro pilares para apoyar la paz y la gobernanza, el desarrollo económico sostenible y el desarrollo del capital social y humano, así como la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y los recursos hídricos.

Dada la disminución de las necesidades humanitarias, las dos conclusiones colectivas del Marco apoyan la transición de la programación con fines humanitarios a la programación con fines de desarrollo. El Marco también sirve de marco estratégico integrado, que refleja las prioridades del mandato de la UNSMIL y se ajusta a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Libia.

IV. Despliegue de la Misión y disposiciones de seguridad

85. Las Naciones Unidas mantuvieron una presencia media de unos 130 funcionarios de contratación internacional en Libia, lo que permitió sostener contactos periódicos con interlocutores libios en las vías política, económica y de seguridad y prestar asistencia y asesoramiento en materia de derecho internacional de los derechos humanos y derecho humanitario, así como de cuestiones humanitarias y de desarrollo. El personal de contratación internacional que se encuentra en Trípoli permanecía alojado en el complejo Oea, protegido por la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas con una fuerza de 234 efectivos. En Bengasi, el personal de contratación internacional continuaba operando desde el centro de las Naciones Unidas. El personal de contratación nacional en Bengasi trabajaba de forma rotativa.

86. El equipo de las Naciones Unidas en Libia revisó y ajustó periódicamente las medidas de protección y prevención aplicables en relación con la COVID-19, inclusive en todos los vuelos de las Naciones Unidas, sobre la base del asesoramiento dinámico de la Organización Mundial de la Salud y del personal médico de la UNSMIL y a fin de garantizar la armonización con las medidas establecidas por las autoridades libias y tunecinas. Al 11 de julio, en el marco del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de las Naciones Unidas en Libia y de organizaciones no gubernamentales internacionales asociadas, 1.359 personas habían recibido la pauta de vacunación completa y 240 una tercera dosis. Se esperaba que una nueva dosis de refuerzo llegara en septiembre.

87. Durante el período sobre el que se informa, la UNSMIL inició los preparativos para la próxima rotación de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, prevista actualmente para febrero de 2023.

V. Observaciones y recomendaciones

88. El prolongado estancamiento político siguió afectando negativamente al entorno de seguridad en Libia, como demostraron el aumento del número de enfrentamientos entre grupos armados y las manifestaciones que tuvieron lugar en todo el país el 1 de julio. Reitero mi exhortación a los actores políticos y a las instituciones políticas de Libia para que ejerzan un liderazgo responsable y eviten la intensificación de viejos agravios y que ello genere una mayor inestabilidad.

89. La celebración de elecciones nacionales, sobre la base de un marco constitucional sólido y consensuado, es lo que el pueblo libio ha exigido y lo que merece. Los resultados de las conversaciones sostenidas en El Cairo y Ginebra representan un avance significativo que debe ser aprovechado por todas las partes. Nunca se ha estado tan cerca de lograr un acuerdo sobre un marco constitucional para la celebración de las elecciones e insto a las instituciones pertinentes de Libia a que finalicen el marco y despejen el camino para que las elecciones se puedan celebrar sin más demora. Encomio a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones por su estado de preparación, en concierto con las instituciones libias pertinentes, para facilitar que todos los libios hagan oír su voz a través de las urnas.

90. Es de suma importancia salvaguardar los progresos realizados en la vía de seguridad desde la firma del acuerdo de alto el fuego en octubre de 2020. Encomio la labor de la Comisión Militar Conjunta 5+5 que ha trabajado sin descanso en esa dirección. Acojo con satisfacción el compromiso mutuo y los esfuerzos conjuntos de los Jefes de Estado Mayor del Ejército Libio y del Ejército Nacional Libio y aliento a que se adopten nuevas medidas prácticas para la unificación de las fuerzas armadas y a que se inicien los preparativos para el desarme, la desmovilización y la reintegración. Además, hago un llamamiento a todos los actores para que se abstengan de emprender cualquier acción que pueda inflamar la situación y llevar al país de nuevo a un conflicto violento.

91. Las Naciones Unidas continuarán apoyando a la Comisión Militar Conjunta 5+5 para que aplique todos los términos del acuerdo de alto el fuego, en particular la ejecución del plan de acción para un proceso gradual, equilibrado y estructurado de retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras. Las Naciones Unidas también mantienen su compromiso de apoyar la labor de los observadores libios del alto el fuego para establecer un mecanismo de vigilancia con sede en Sirte.

92. Celebro el cese de los paros en la producción de petróleo iniciados en abril de 2022. La riqueza natural de Libia pertenece a todos los libios y no debe ser rehén de disputas políticas. Se deberá seguir respetando y preservando la independencia de las instituciones económicas y financieras soberanas del país, en particular la Empresa Nacional del Petróleo y el Banco Central de Libia. Los actos dirigidos a obstaculizar la explotación de los recursos naturales, su exportación lícita y el uso equitativo de los ingresos derivados de su venta son censurables y deben ser enjuiciados.

93. Las preocupaciones por el deterioro de las condiciones de vida de los libios en todas las zonas del país, agravado por los paros de producción de petróleo, guardan relación con la falta de acceso a servicios básicos que son derechos humanos fundamentales. La falta de acceso a servicios adecuados de alimentación, atención sanitaria, agua y saneamiento y educación no debe seguir siendo un factor de tensión y conflicto que prolongue y profundice aún más el estancamiento político. Insto a las instituciones libias pertinentes a que den prioridad al establecimiento de acuerdos que aseguren una financiación fiable de las necesidades prioritarias del pueblo libio y aseguren la transparencia en los gastos públicos.

94. Acojo con beneplácito los progresos hasta ahora realizados para la reunificación y la reforma de las principales instituciones financieras. Se deberá facilitar la continuación de esos esfuerzos. La realización de progresos visibles en esos ámbitos fomentará la confianza en la economía y es necesaria para promover las vías política y de seguridad. En ese mismo espíritu, el desembolso de los salarios públicos de manera oportuna y equitativa en todo el país y el acceso a los servicios básicos no son disposiciones de las que ningún libio deba prescindir.

95. La situación de los migrantes, los desplazados internos y las personas arbitrariamente detenidas sigue siendo muy preocupante. Exhorto a las autoridades libias a que liberen a todas las personas que hayan sido arbitrariamente detenidas y a que garanticen el acceso humanitario sin trabas a todas las poblaciones que necesiten ayuda, independientemente de su estatuto jurídico.

96. Quisiera agradecer a organizaciones regionales como la Unión Africana, la Unión Europea y la Liga de Estados Árabes y a los Estados Miembros su continuo apoyo para lograr los resultados democráticos y el brillante futuro de que son tan acreedores los libios. Su apoyo sigue siendo esencial para impulsar los procesos de diálogo dirigidos y hechos propios por los libios, incluidos los relativos a la reconciliación nacional. Es igualmente importante que la comunidad internacional hable al unísono para no contribuir a las divisiones y fragmentaciones en Libia. La

unidad del Consejo de Seguridad sigue siendo indispensable para alentar a las partes libias a que avancen en la dirección correcta en esta crucial coyuntura.

97. Quisiera dar las gracias también al personal de la UNSMIL, al liderazgo de la Misión y al sistema de las Naciones Unidas por sus esfuerzos. Encomio en particular a la Asesora Especial por sus incansables esfuerzos al frente de las iniciativas de buenos oficios y mediación de las Naciones Unidas en Libia. Reitero mi gratitud a la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas en Libia, generosamente proporcionada por el Gobierno de Nepal.
